



Toluca de Lerdo, México 2 de agosto de 2017  
Oficio No: 229060000/331/2017



**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-1122/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud número 00140/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por el cual se requiere lo siguiente:

*"En el marco de una investigación académica con enfoque de derechos humanos, género e inclusión que nos encontramos desarrollando el proyecto "Desarrollo de buenas prácticas, acceso e inclusión laboral en los centros de trabajo", la cual incluye la sistematización de buenas prácticas de inclusión laboral que implementan los Centros de Trabajo, por lo que requerimos la siguiente información pública- contar con su atento apoyo para conocer lo siguiente: 1. ¿Cuenta con personal con algún tipo de discapacidad? \_\_\_ En caso afirmativo ¿Qué porcentaje representa del total del personal que labora en el centro de trabajo? 2. En caso afirmativo, por favor, enliste ¿cuál es el tipo de discapacidad se manifiesta y/o declara? 3. Número de mujeres con discapacidad que laboran en su centro de trabajo. 4. Número de hombres con discapacidad que laboran en su centro de trabajo. 5. ¿Cuáles son los cargos y/o puestos que desempeñan las mujeres con algún tipo de discapacidad? 6. ¿Cuáles son los cargos y/o puestos que desempeñan los hombres con algún tipo de discapacidad? 7. Implementa alguna medida de nivelación, afirmativa, positiva o de inclusión para personas con discapacidad, por favor, describa: 8. Implementa algún programa dirigido a impulsar la inclusión laboral y/o desarrollo profesional de personas con discapacidad, por favor, describa: 9. Implementa algún tipo de colaboración y/o convenio con instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, organismos internacionales, grupos empresariales, universidades, centros de investigación, escuelas, etc. para impulsar la inclusión laboral de personas con algún tipo de discapacidad, por favor, describa cuáles y en que consiste la colaboración: 10. Por favor, describa los medios por los cuáles difunde las vacantes de trabajo que impulsan la inclusión laboral de personas con discapacidad: 11. Señale las certificaciones que su centro de trabajo ha obtenido y reconocen la inclusión laboral de personas con discapacidad, por ejemplo, empresa socialmente responsable, NMX-R-025-SCFI-2015, empresa incluyente "Rindo Gallardo", otra, etc. 12. De acuerdo con la NMX-R025-SCFI-2015, P. 32, 19 de octubre de 2015 que puntaje ha obtenido en el requisito 13 elemento 5.3.3.6.1.1 Mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad y/o personas adultas mayores y/o embarazadas? 13. De acuerdo con la NMX-R025-SCFI-2015, P. 32, 19 de octubre de 2015 que puntaje ha obtenido en el requisito 13 elemento 5.3.3.6.1.2 Plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona? 14. De acuerdo con la NMX-R025-SCFI-2015, P. 32, 19 de octubre de 2015 que puntaje ha obtenido en el requisito 13 elemento 5.3.3.6.1.3 Información y comunicación accesible para la totalidad del personal. ¿Contar con un programa de protección civil que incluya a personas adultas mayores y con discapacidad? 15. De acuerdo con la NMX-R025-SCFI-2015, P. 32, 19 de octubre de 2015 que puntaje ha obtenido en el requisito 13 elemento 5.3.3.6.1.4 Espacios físicos adaptados a las necesidades de toda persona? 16. Existe alguna página web, revista, publicación, etc. en donde difunda las acciones*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN JURIDICA



*realizadas para la inclusión laboral de personas con discapacidad, por favor, indique en donde podemos consultar dicha información.”(sic)*

Atento a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la materia, objeto de la presente solicitud de información, no es competencia de la Coordinación Jurídica en virtud del numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Por otra parte, cabe resaltar que la Autoridad que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el numeral 229020000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, es la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Infraestructura, la cual tiene como función objetiva:

*“Administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales que requieran la oficina del C. Secretario y sus áreas staff, además de coordinar las actividades de las unidades de administración y servicios adscritas a las subsecretarías de la Secretaría.”*

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS  
ANALISTA ESPECIALIZADO “C” DE LA  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

C. c. p. Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN JURÍDICA**